



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000238-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas tomadas en relación con la desinfección del centro de salud de Sacramenia (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, PE/000238, relativa a medidas tomadas en relación con la desinfección del centro de salud de Sacramenia (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900238-I, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana Agudiez Calvo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las medidas tomadas en relación con la desinfección del Centro de Salud de Sacramenia.

El día 30 de julio de 2015, los profesionales sanitarios que prestaban servicio de atención continuada en el Centro de Salud de Sacramenia detectaron la existencia de pulgas en las dependencias del centro, por lo que la Coordinadora del mismo lo puso en conocimiento de la Gerencia de Atención Primaria de Segovia que encargo la inmediata desinsectación, a partir de las 15 horas del mismo día 31 de julio, con un insecticida con efecto residual de al menos 12 horas de plazo de seguridad. Por esta razón el centro permaneció cerrado hasta las 8 horas del día siguiente.

La Sección de Epidemiología del Servicio Territorial de Sanidad no consideró necesario disponer de ninguna alerta especial ni medida complementaria sobre personal del centro o usuarios. Se dispuso el lavado de toda la ropa, se aconsejó a los sanitarios que habían sido picados dieran parte al Servicio de Salud Laboral.

El cierre provisional del centro y el traslado de la atención continuada al Centro de Fuentesauco se notificaron a los alcaldes de Sacramenia, Fuentidueña y Cuevas de Provanco y para la información de los usuarios se colocó un cartel en la puerta del



centro dirigiendo las urgencias a Fuentesauco y publicitando el teléfono de contacto de los sanitarios. Durante las horas que duró el cierre fueron atendidas cuatro personas en el Centro de Fuentesauco. La desinsectación y desratización del centro se realizan periódicamente, dos veces al año, para evitar situaciones como esta.

Valladolid, 6 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.